



En relación a la pregunta con solicitud de respuesta escrita del Grupo Popular, acerca de crear un registro de Personas de Movilidad Reducida, se informa:

El PMUS aprobado en sesión plenaria de 12 de mayo de 2021 recoge en su documento de Diagnóstico el número de reservas de plazas para PMR en la vía pública y la comparación con la oferta de plazas en general de cara a obtener el ratio de las mismas, concluyendo que "El criterio del Ayuntamiento de Sevilla para la colocación de Plazas PMR es a demanda, es decir, las personas titulares de las tarjetas de aparcamiento de vehículos para personas con movilidad reducida pueden solicitar la reserva de espacio para su vehículo en un lugar próximo a su domicilio o puesto de trabajo, por lo que, aunque en algunos Distritos no se cumplen los mínimos exigidos por Normativa, si cubren la demanda de estas plazas, pues son los propios usuarios los que solicitan estas plazas". Igualmente, en dicho estudio, pone de manifiesto que las zonas atractoras de viajes sí que se cumplen sobradamente los ratios establecidos, por lo que puede considerarse que con carácter general la oferta de este tipo de plazas responde a la demanda real. Con independencia de lo anterior, la elaboración de registros de personas poseedoras de tarjetas de Movilidad Reducida supera las competencias propias del Área de Movilidad, correspondiendo en cualquier caso al organismo competente en materia de accesibilidad universal, con independencia de las gestiones que a través del mismo se lleven a cabo posteriormente con los distritos municipales, que de acuerdo con lo establecido por el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2021, son los competentes para la resolución de solicitudes de reservas especiales para personas con movilidad reducida. O en su defecto con el área de Movilidad de cara a la señalización de las mismas una vez determinado el número y ubicación de estas por quien corresponda.

En Sevilla, a la fecha que consta al pie de este documento

El Teniente de Alcalde, Delegado Gobernación y Fiestas Mayores

Fdo.: Juan Carlos Cabrera Valera

Pza. Nueva, 1. 41001-Sevilla.

Código Seguro De Verificación	rMRmpX+eA/bjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Cabrera Valera	Firmado	20/10/2021 17:03:29
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rMRmpX+eA/bjAgz1fdBG4Q==		

